



OFICIO N° 98641
INC.: intervención

jpgj/asj
S.11°/373

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2025

La Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de inseguridad que estaría afectando a la Región de Valparaíso, con particular enfoque en la Provincia de Quillota, ante el aumento en la delincuencia, incivildades y comercio ambulante ilegal, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 25FEC27B8478D892

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A DELINCUENCIA, INCIVILIDADES Y COMERCIO AMBULANTE ILEGAL EN COMUNA DE QUILLOTA (Oficios)

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, quiero expresar mi preocupación por la situación de inseguridad que vive nuestra región, especialmente en la comuna de Quillota, que actualmente se ve afectada por tres problemáticas interconectadas: la delincuencia, las incivildades y el comercio ilegal ambulante.

En cuanto a delincuencia, Quillota, históricamente, ha sido una comuna tranquila, lo que ha redundado en una asignación insuficiente de recursos para seguridad al ser considerada de bajo nivel delictivo. Sin embargo, esta percepción no coincide con la realidad, como lo evidencia un estudio de la Cámara Nacional de Comercio, que muestra que el 60 por ciento de las víctimas no denuncian delitos. Ese bajo número de denuncias ha llevado a que el Sistema Táctico de Operaciones Policiales, STOP, de Carabineros, no muestre la magnitud real de los problemas de seguridad que se enfrentan. A lo anterior se suma la falta de una comisaría adecuada y los retrasos en los procedimientos judiciales de quienes son detenidos, lo que empeora la situación.

En cuanto a las incivildades, los vecinos y vecinas me cuentan que en la plaza Los Ceibos, de Quillota, se reportan continuamente incidentes y disturbios que afectan tanto a comerciantes como a visitantes.

La situación se ve agravada por la falta de presencia policial y las restricciones legales que impiden al personal municipal actuar eficazmente, sin que hasta ahora haya habido una respuesta adecuada por parte de las autoridades competentes.

En cuanto al comercio ambulante ilegal, la legislación vigente que regula el comercio ambulante y la falta de carabineros para hacer fiscalizaciones ha permitido que esta actividad ilegal florezca, dañando la economía formal de quienes día a día trabajan y se esfuerzan por ejercer su trabajo de forma legal, situación que ha exacerbado la tensión en las calles. La falta de coordinación efectiva entre las autoridades locales, más el hecho de que aproximadamente el 80

por ciento de las denuncias se archivan sin resultados, son puntos críticos que requieren atención urgente.

Por lo tanto, pido oficiar al ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde; al ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero; a la delegada presidencial de la Región de Valparaíso, señora Gianinna Riquelme González; al delegado presidencial de la provincia de Quillota, señor José Orrego, y a la autoridad de la Subsecretaría de Prevención del Delito de Valparaíso, señor Oscar Valcarce Alfaro, para que entreguen una respuesta lo antes posible ante la situación que he señalado. El tema de la delincuencia y la inseguridad que están viviendo vecinos y vecinas de Quillota, pero por sobre todo el comercio local, es grave.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 11^a. DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización